

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 164

Fecha: 03/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003003 2021 00530	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS Y OTROS	JUAN CARLOS - GALEANO OSPINA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	30/09/2022	
170014003003 2022 00127	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ABOGADOS DEL EJE CAFETERO COABEC	N.N.	Auto termina proceso por desistimiento tacito	30/09/2022	
170014003003 2022 00235	Ejecutivo Singular	CARLOS AUGUSTO - CORRALES TORO	SEBASTIAN - MARTINEZ ISAZA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	30/09/2022	
170014003003 2022 00258	Ejecutivo Singular	JOSÉ EDIER- AGUDELO PINEDA	YUDY HANED - CASTAÑO BERMÚDEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	30/09/2022	
170014003003 2022 00298	Ejecutivo Singular	COOPRODEFAM	GLORIA INES - MURILLO OCAMPO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	30/09/2022	
170014003003 2022 00299	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	DIANA PATRICIA - RAMIREZ HURTADO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	30/09/2022	
170014003003 2022 00344	Ejecutivo Singular	EFIGAS S. A. E.S.P.	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	30/09/2022	
170014003003 2022 00361	Ejecutivo Singular	FELIX ALBEIRO - ARROYAVE HOLGUIN	TANIA LUZ - DONADO BENITEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	30/09/2022	
170014003003 2022 00550	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto termina proceso por pago	30/09/2022	
170014003003 2022 00593	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	30/09/2022	
170014003003 2022 00593	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	30/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03/10/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA  
SECRETARIO